



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE
DE 2015 SOBRE EL PLIEGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.**

¿Cuál ha sido la Empresa contratada?

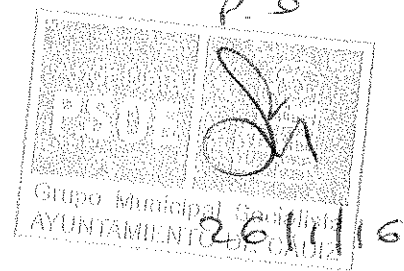
La empresa clasificada en primer lugar ha sido IMP CONSULTORES DE OPERACIONES S.L.

¿Cuál es la fecha de entrega de la Auditoria?

EL plazo de ejecución del contrato es de cuatro años

¿Cuál es el Importe de la misma?

19662,5€



Cádiz, 25 de Enero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delegada de Presidencia



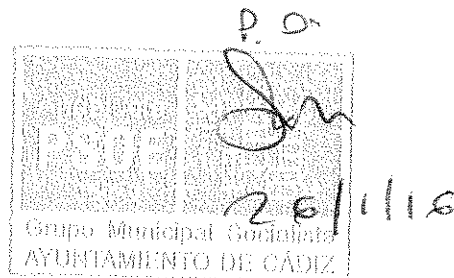
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE
DE 2015 SOBRE CONVENIO DE EMASA.**

¿Cómo el Sr. Presidente de EMASA ha podido firmar dicho convenio sin que el mismo fuese previamente informado al Consejo de Administración de EMASA?

Se contesta con el informe adjunto.



Cádiz, 25 de Enero de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia

INFORME

En relación a la información solicitada respecto a las facultades que corresponden al representante como persona natural para el ejercicio del cargo de administrador en representación de EMASA, en su condición de administrador mancomunado en EMISO CADIZ, S.A., he de manifestar lo siguiente:

En el punto octavo del Consejo de Administración de EMASA, celebrado el pasado día veintidós de octubre de dos mil quince, se aprobó por unanimidad nombrar como representante persona natural para el ejercicio del cargo de Administrador Mancomunado en representación de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. en la sociedad EMISO CADIZ, S.A. por el plazo máximo estatutario a D. David Navarro Vela.

Indicar que pese a lo anterior, quien esta designado como administrador mancomunado es la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. como persona jurídica. En consecuencia debe ser el Consejo de Administración de EMASA quien adopte los acuerdos relativos a EMISO CADIZ, S.A. como administradora de la misma, con la consiguiente formalización de dichos acuerdos a través de su representante persona natural, en este caso el Sr. Navarro Vela.

Dicho cuanto antecede, no es menos cierto que se da la circunstancia de la concurrencia en el Sr. Navarro Vela de la doble condición tanto de representante persona natural para el ejercicio del cargo de Administrador Mancomunado en representación de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. en la sociedad EMISO CADIZ, S.A. como de Consejero Delegado de EMASA.

En concreto el Sr. Navarro fue designado Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. en el Punto Segundo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el pasado día 22 de octubre de dos mil quince. En dicho acuerdo se le nombro Consejero Delegado delegándole todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto las indelegables por Ley.

En tal sentido establece el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital:

“Artículo 249 bis. Facultades indelegables

El consejo de administración no podrá delegar en ningún caso las siguientes facultades:

- a) La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.*
- b) La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.*
- c) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en el art. 230.*
- d) Su propia organización y funcionamiento.*
- e) La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.*
- f) La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.*
- g) El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.*
- h) El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.*
- i) Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general.*

j) La convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.

k) La política relativa a las acciones o participaciones propias.

l) Las facultades que la junta general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.”

En resumen, dada la condición de D. David Navarro Vela de Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A., éste podrá adoptar en nombre de la mismas todos aquellos acuerdos que dentro de sus facultades corresponden al Consejo de Administración, excepto los establecidos en el artículo 249 bis) de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 3/2014 de 3 de Diciembre para la mejora del gobierno corporativo.

No obstante todo lo manifestado, y dado el carácter de sociedad mercantil íntegramente municipal de EMASA, y como tal perteneciente al sector público, en aras de una total transparencia y publicidad, es conveniente informar y dar cuenta al Consejo de Administración de todas aquellas decisiones y acuerdos suscritos por el Consejero Delegado, y ello aun cuando no sea preceptivo conforme a lo dispuesto en la tan referida Ley de Sociedades de Capital.

Es todo cuando he de informar, según mi leal y saber entender, quedando gustosamente a criterio de mejor ilustración.

Cádiz a 19 de enero de 2016.

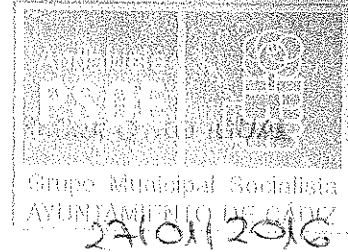


FDO.: MIGUEL LEPIANI VELÁZQUEZ.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia



**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE
DE 2015 SOBRE INCOMPARECENCIA DEL ALCALDE.**

¿A qué se debe que el Alcalde de la Ciudad, Sr. D. José María González Santos, estuviera ausente en actas de tanta relevancia para la ciudad como la firma del Manifiesto "Por el futuro de la actividad portuaria en la Bahía de Cádiz" y en la manifestación en la que se reivindicaba carga de trabajo para los Astilleros de la Bahía de Cádiz?

¿Es cierto, tal y como figura en los medios de comunicación (ABD Andalucía del 11/12/15, Diario de Jaén del 12/12/15 y la Voz de Cádiz del 14/12/15), que el Alcalde estuvo en estos días participando en Mítines de Podemos en Lucena (10/12/15), en Jaén (11/12/15) y en Almería (13/12/15)?

El alcalde estuvo en Cádiz en la jornada de ese jueves, en la que participó en el minuto de silencio que se celebró a las puertas del Ayuntamiento por la muerte de una mujer víctima de violencia de género. Al finalizar esa mañana, José María González partió rumbo a Jaén, donde ese viernes tenía un encuentro para tratar diferentes vías de financiación para este Consistorio (la otra parte pidió que no se diera a conocer su presencia en dicho encuentro). Aprovechó este trayecto para hacer escala en Lucena, donde participó de un acto de la campaña electoral.

El viernes, mantuvo el citado encuentro en Jaén, tras el cual se unió a la caravana electoral de su partido, con la que permaneció el fin de semana.

¿Antepones el Alcalde de la Ciudad los intereses de su formación política a los de la Ciudad de Cádiz?

No.

¿Cumplirá el Sr. Alcalde su compromiso de hacer pública su agenda?

La agenda del Sr. Alcalde fue hecha pública en Enero de 2016.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

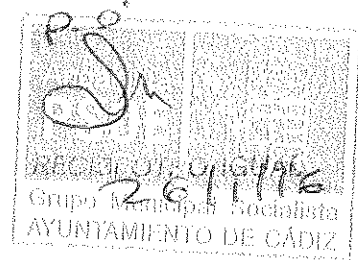
Cádiz, 25 de Enero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Equipo de Gobierno



RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO PSOE AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2015 SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE LAS NINFAS2016

Pregunta:

Tras haber tenido conocimiento a través de la prensa del proceso de selección que se está llevando a cabo para elegir las Ninfas del Carnaval del 2016, el grupo municipal Socialista realiza las siguientes preguntas al Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno.

¿Considera el Equipo de Gobierno que no denigra la figura de la mujer y las ninfas, haciéndolas cantar "Yo tengo un moco ..."

¿Considera el Equipo de Gobierno que no denigra la figura de la mujer y las ninfas haciendo que las aspirantes "se descalcen en el Salón del Plenos para jugar al juego de la jarra..."

¿Considera el Equipo de Gobierno que no denigra la figura de la mujer y las ninfas haciéndolas "salir corriendo y meter la cabeza en algún hueco, debajo de las piernas, el brazo izquierdo, o el brazo derecho"

Respuesta:

Según la Real Academia de la Lengua:

"Dinamizar"

Del fr. *dynamiser*, y este de la raíz de *dynamique* 'dinámico' e *-iser* '-izar'.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Equipo de Gobierno

1. tr. Imprimir rapidez e intensidad a un proceso.
2. prnl. Dicho de una cosa: Adquirir dinamismo.

"Integración"

Del lat. integratio, -ōnis.

1. f. Acción y efecto de integrar o integrarse.

"Grupo"

Del it. gruppo.

1. m. Pluralidad de seres o cosas que forman un conjunto, material o mentalmente considerado.
2. m. Conjunto de aparatos destinados a proporcionar determinado servicio. *Grupoelectrógeno. Grupo depurador de agua.*
3. m. Conjunto de personas organizado para la interpretación de obras teatrales, musicales o coreográficas. *Grupo de teatro ambulante. Grupo musical.*
4. m. En una corporación legislativa, provincial, municipal, etc., agrupación formada por representantes de un mismo partido político, y que para constituirse debe alcanzar un número predeterminado de votos. *El grupo socialista ha pedido reformas legales.*
5. m. Esc., Fotogr. y Pint. Conjunto unitario de figuras, principalmente humanas, representadas o fotografiadas en una obra.
6. m. Gram. sintagma.
7. m. Mat. Conjunto dotado de una operación asociativa, con un elemento neutro, y que contiene un elemento simétrico para cada uno de sus elementos.
8. m. Mil. Unidad compuesta de varios escuadrones o baterías, y mandada normalmente por un comandante.
9. m. Quím. Conjunto de elementos químicos de propiedades semejantes, que en el sistema periódico quedan dispuestos en la misma columna.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Equipo de Gobierno

10. m. Arg., Cuba, Par. y Ur. Conjunto de estudiántes que asisten al mismo grado y aula de clase.

TÉCNICAS DE TRABAJO EN GRUPO

De la función de coordinador y/o dinamizador de depende el ambiente que se genere dentro de un grupo de trabajo (departamento, sección...), la participación, la consecución de objetivos, la organización y la planificación del grupo. Para su estudio hay que recurrir inevitablemente a un campo de la Psicología Social, la Dinámica de Grupos, y al aplicaciones que de ella se derivan.

El líder o monitor de un grupo en una dinámica, además de transmitir directrices, organiza y encauza todo lo que ocurre. Para crear un buen clima de trabajo en el grupo se utilizan habitualmente técnicas para fomentar la participación

La participación activa de los componentes de un grupo es una estrategia que facilita el desarrollo de un clima de confianza, despierta el interés por el trabajo en grupo, ayuda a compartir los conocimientos, los motiva y facilita la convivencia.

Las dinámicas de grupo, son técnicas de dinamización que se utilizan como herramienta con diferentes objetivos.

Pueden ser empleadas con menores, adultos, tercera edad, y la finalidad pasa desde el ocio y el fomento y desarrollo de lo lúdico hasta procesos de selección de personal o de cohesión de grupo.

DINÁMICAS DE COMUNICACIÓN

Son juegos que buscan estimular la comunicación entre los/as participantes e intentan romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo en la que normalmente se establecen unos papeles muy determinados. Estos juegos pretenden favorecer la escucha activa en la comunicación verbal y por otra parte, estimular la comunicación no-verbal (expresión gestual, contacto físico, mirada, ...), para favorecer nuevas posibilidades de comunicación.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Equipo de Gobierno

DINAMICAS DE CONOCIMIENTO

Son aquellos juegos destinados a permitir a los/as participantes en una sesión o encuentro, conocerse entre sí. Se trata de lograr un grado más en la presentación, llegando poco a poco a un conocimiento más profundo y vital.

JUEGOS DE COOPERACIÓN

Son juegos en los que la colaboración entre participantes es un elemento esencial. Ponen en cuestión los mecanismos de los juegos competitivos, creando un clima distendido y favorable a la cooperación en el grupo. Pretenden que todos/as tengan posibilidades de participar, y en todo caso, de no hacer de la exclusión/discriminación el punto central del juego. Evitan el estereotipo del "buen" o "mal" jugador, en cuanto que todo el grupo funciona como un conjunto en el que cada persona puede aportar diferentes habilidades y/o capacidades.

DINÁMICAS DE DISTENSIÓN

Son juegos que fundamentalmente sirven para liberar energía, hacer reír, estimular el movimiento, etc... en el grupo. El movimiento y la risa actúan en estos juegos, como mecanismos de distensión psicológica y física en todas sus interrelaciones. Los juegos de distensión pueden tener diferentes finalidades: "calentar" al grupo, tomar contacto entre las/os participantes, romper una situación de monotonía o tensión, en el paso de una actividad a otra, o como punto final de un trabajo en común.

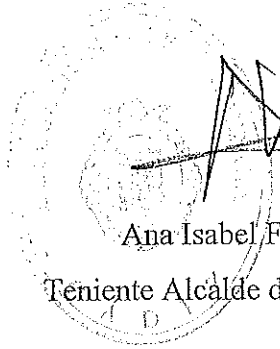
DINÁMICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Son juegos en los que se plantean situaciones de conflicto, o que utilizan algún aspecto relacionado con éstas. Unos hacen hincapié en el análisis de situaciones conflictivas, otros en los problemas de comunicación en el conflicto, en las relaciones poder/sumisión, en la toma de conciencia del punto de vista de los otros. etc. Aportan a las personas y al grupo elementos para aprender a afrontar los conflictos de una forma creativa.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 25 de Enero de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia